



CARMIGNIANI PÉREZ
ABOGADOS

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL:

DOLORES PRADO MARENCO, por los derechos que represento de
HOLCIM ECUADOR S.A. ("Holcim"), dentro del expediente 0013-
16-IS, a ustedes respetuosamente manifiesto:

I

Holcim seguirá recibiendo notificaciones en la casilla
constitucional 1209 y en los correos electrónicos
ecarmi@cplaw.ec, rcarmi@cplaw.ec y
gabriela.jijon@holcim.com.

Confirmando la autorización para patrocinar individualmente a
Holcim a los abogados Eduardo Carmigniani, Roberto
Carmigniani, Hugo García Larriva, Carla Cepeda, Bernarda
Muriel y Daniel Caicedo de los Ríos.

II

En lo principal, al tiempo que respetuosamente les solicito
que se sirvan resolver la acción de incumplimiento que
propuso Holcim el 12 de noviembre de 2020, me permito
informarles que, el 21 de mayo de 2021, el principal
accionista de mi representada dio inicio a un arbitraje
internacional de inversiones en contra del Estado
ecuatoriano por, entre otras cuestiones, las decisiones



CARMIGNIANI PÉREZ
ABOGADOS

tomadas por los miembros de la anterior Corte Constitucional
en conexión con esta causa. Adjunto copia.

DOLORES PRADO MARENCO

ROBERTO CARMIGNIANI VALENCIA
ABOGADO
FORO 09-2006-23